



RESOLUCION-CS-N° 153/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 4.236/93 - Ref. 01/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de jurado que entenderá en el llamado a concurso público, para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Psicología Evolutiva II"; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27° del reglamento vigente, Decanato de la mencionada Unidad Académica, eleva la nómina de los miembros del jurado propuesto para tal fin.

Que analizados los antecedentes de los candidatos propuestos, se concluye que cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 29°, incisos a) y b) de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 081/94.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA II, Carrera de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Raúl Mario AGENO
- Prof. José Antonio CASTORINA
- Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

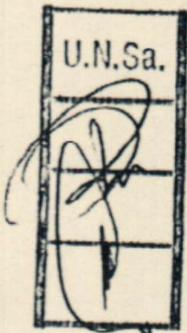
.../// - 2 -

Expte. N° 4.236/93 - Ref. 01/93

SUPLENTES:

- Psic. María Esther GARCIA ARZENO
- Prof. Susana Florencia ORTIZ
- Lic. María Eugenia CHAGRA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FELATTI DI CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 153/94